

# PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

## **A. ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA**

### **A.1. 1º, 2º Y 3º DE ESO**

Tal y como la Ley establece la evaluación debe ser un proceso continuo que permita seguir la evolución de los alumnos en todos los elementos que pretende desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje:

El proceso de evaluación que se realizará se materializará a través de distintos **INSTRUMENTOS O PROCEDIMIENTOS**, como:

1. **Pruebas escritas específicas y objetivas:** se realizarán varias a lo largo del curso. Estas pruebas se ajustarán a los estándares de aprendizaje evaluables en relación con los contenidos mínimos exigibles y contendrán tanto aspectos conceptuales como procedimentales, y en ellas se valorará además de los contenidos que el alumno se exprese con corrección y utilice los términos propios de la asignatura. El número de pruebas que se realizaran cada evaluación se dejará a criterio del docente, en función de las características y necesidades que presente el grupo al que imparte clase.

A este respecto, dejar constancia de que **aquellos alumnos que, por el motivo que fuere, no pudieran realizar las diferentes pruebas objetivas en la fecha acordada y con el resto de los compañeros, podrán examinarse de esos contenidos en la siguiente prueba que se establezca, siempre y cuando exista una justificación de dicha ausencia**

2. **Actividades orales y escritas del alumnado.** Con ellas se pretende valorar el progreso en el aprendizaje así como el trabajo individual diario de cada alumno. Por eso de ellas quedarán constancia en el diario de clase del profesor, en el caso de las orales, o en el cuaderno de clase de los alumnos, en el caso de las escritas. Este último constituye un elemento de vital importancia en el proceso de evaluación. Ya que unas fichas de trabajo o cuaderno limpio, ordenado, claro, preciso y correctamente redactado es sinónimo de rigor crítico y curiosidad científica. Asimismo, la corrección ortográfica, aunque no calificable, se hará por parte del profesor intentando que los alumnos mejoren la escritura. Señalando en exámenes y demás pruebas qué errores ortográficos han cometido y la necesidad de corregirlos. De ahí que la exigencia de corrección vaya en aumento progresivo a medida que transcurra el año académico y siempre que los alumnos vayan superando los errores.

3. **Trabajos de investigación elementales:** que a criterio del profesor del grupo, podrán ser realizados de manera individual o en grupo, y expuestos o bien oralmente o mediante trabajos impresos. También a criterio del docente quedará su valoración en las distintas evaluaciones o en la nota final de curso. En ambos casos se pretende con ello ir introduciendo al alumno en el uso correcto de las TIC, aprendiendo a buscar y seleccionar información y a utilizar las herramientas que nos ofrecen, por eso y una vez más, según criterio del docente, algunas de las actividades o trabajos propuestos se realizarán a través del ordenador y deberán ser entregadas a través de la plataforma indicada por el profesor (e-mail, google drive...).

4. **Lectura obligatoria de libros** propuestos por el Departamento en cada curso y en relación con los contenidos que en ellos se aborden, y sobre los cuales los alumnos tendrán que realizar una prueba o trabajo, en el que quede constancia de que ha sido leído y relacionado con un contexto histórico o geográfico concreto.

Por su parte, los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, serán los siguientes:

**La nota final de cada una de las evaluaciones** será el resultado de la valoración global y personalizada de todos los procedimientos de evaluación anteriormente

especificado, teniendo cada uno de ellos un peso específico determinado. Así:

- **El 70%** corresponderá a la media de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas objetivas realizadas.
- **El 30%** restante corresponderá a la calificación media obtenida en la valoración del resto de los parámetros señalados en los instrumentos de evaluación (**actsiempre y cuando exista una justificación de dicha ausencia** ividades diarias, cuaderno, prácticas, debates, etc.), a excepción de la lectura obligatoria que se calificará en la nota final de curso.

**La nota final de curso** será el resultado de las medias de las tres evaluaciones, que tendrá un peso del **90% final**.

**El 10%** restante corresponderá a la valoración obtenida en la lectura obligatoria y a los trabajos de investigación, si así se hubiera quedado determinado

## **A.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA 4º DE ESO**

**La nota final de cada una de las evaluaciones** será el resultado de la valoración global y personalizada de todos los procedimientos de evaluación anteriormente especificado, teniendo cada uno de ellos un peso específico determinado. Así:

- **El 80%** corresponderá a la media de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas objetivas realizadas.
- **El 20%** restante corresponderá a la calificación media obtenida en la valoración del resto de los parámetros señalados en los instrumentos de evaluación (actividades diarias, cuaderno, prácticas, debates, etc.), a excepción de la lectura obligatoria que se calificará en la nota final de curso Así mismo se valorará en este apartado, el esfuerzo continuado, el interés mostrado por el alumnado y el respeto mostrado hacia las opiniones de sus compañeros

**La nota final de curso** será

- El resultado de las medias de las tres evaluaciones, que tendrá un peso **del 90% final**.
- **El 10%** restante corresponderá a la valoración obtenida en la lectura obligatoria y a los trabajos de investigación, si así se hubiera quedado determinado

## **A.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PRAGE**

**La nota final de cada una de las evaluaciones** se calculará asignando:

- **El 60%** a la media de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas objetivas realizadas.
- **El 40%** restante corresponderá a la calificación media obtenida en la valoración del resto de los parámetros señalados en los instrumentos de evaluación (actividades diarias, cuaderno, prácticas, debates, etc.), a excepción de la lectura obligatoria que se calificará en la nota final de curso. Así mismo se valorará en este apartado, el esfuerzo continuado, el interés mostrado por el alumnado y el respeto mostrado hacia las opiniones de sus compañeros.

**La nota final de curso** será el resultado de:

- Las medias de las tres evaluaciones, tendrá un peso del **90% final**.
- El 10% restante corresponderá a la valoración obtenida en la lectura obligatoria y

a los trabajos de investigación, si así se hubiera quedado determinado

## **B. BACHILLERATO**

Los **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** así como **LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, que se van a aplicar en las cuatro asignaturas que desde este Departamento se imparten en Bachillerato, quedarán especificados a continuación, pero en todos ellos **a la hora de evaluar y calificar se tendrán en cuenta las faltas injustificadas de asistencia a clase. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua según las normas establecidas en el reglamento de Régimen Interno del Centro, ya que las faltas no justificadas serán consideradas como una falta grave de interés hacia la asignatura.** En concreto según el Artículo 205. — (DyD, 34.2.f, también aparece la referencia en el 37.3) La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Cuando las faltas de asistencia a una materia sean las equivalentes a un mes (en nuestro caso 16 faltas, puesto que tenemos una carga horaria de 4 horas) de las clases, sin que estén justificadas, no se tendrá derecho a la evaluación ante la imposibilidad de realizarla correctamente. El sistema de evaluación extraordinaria de estos alumnos se basará en la entrega de los trabajos encomendados al resto del grupo y en un examen final donde se tengan en cuenta los niveles de los criterios de evaluación que se consideran imprescindibles para obtener una valoración positiva en la materia.

De igual manera, dejar constancia de que **aquellos alumnos que**, por el motivo que fuere, **no pudieran realizar las diferentes pruebas objetivas en la fecha acordada** y con el resto de los compañeros, **siempre y cuando exista una justificación de dicha ausencia**

### **B.1.HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

**La nota de evaluación** será el resultado de la valoración global y personalizada de cada alumno durante el proceso de aprendizaje.

- La nota final de cada una de las evaluaciones se calculará asignando **el 80%** a la media de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas objetivas realizadas.
- Y el **20%** restante corresponderá a la calificación media obtenida en la valoración del resto de los instrumentos de evaluación que se utilicen, entre los que destacarán la realización de:

1. **Trabajos individuales**, que consistirán en la realización de comentarios de textos, gráficas o mapas históricos, en los que además de capacidad de síntesis, de relación, se apreciará la originalidad, limpieza, organización, etc.

2. **Participación activa en las clases**, ya que la metodología que se pretende emplear en la asignatura así lo requiere

3. **Trabajos de investigación** que a criterio del profesor, podrán ser realizados de manera individual o en grupo. Dichos trabajos tendrán que realizarse con soporte informático, realizando un uso correcto de las TICS y en algunos casos ser expuestos de manera oral ante el resto de los compañeros.

Para potenciar el uso de las TICS, algunas de las actividades o trabajos propuestos se realizarán a través del ordenador y deberán ser entregadas a través de la plataforma indicada por el profesor (e-mail, google drive...).

De igual manera, en todas estas actividades se valorará, además de los contenidos que el alumno se exprese con corrección y utilice los términos propios de la asignatura.

Asimismo, la corrección ortográfica, aunque no calificable, se hará por parte del profesor intentando que los alumnos mejoren la escritura. Señalando en exámenes y demás

pruebas qué errores ortográficos han cometido y la necesidad de corregirlos. De ahí que la exigencia de corrección vaya en aumento progresivo a medida que transcurra el año académico y siempre que los alumnos vayan superando los errores.

**La nota final de curso** será el resultado de las medias de las tres evaluaciones.

Asimismo, **al final de curso se realizará una prueba global de recuperación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos en una o más evaluaciones.** Si bien, y a criterio del docente concreto que imparta la asignatura, será requisito imprescindible para realizarlo el haber aprobado al menos una de las tres evaluaciones de las que consta el curso

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba objetiva en el mes de mayo, la final a la que hace referencia el párrafo anterior.

## **B.2. GEOGRAFÍA DE ESPAÑA**

La nota de evaluación será el resultado de la valoración global y personalizada de cada alumno durante el proceso de aprendizaje.

**La nota final de la evaluación** será el resultado de las notas alcanzadas en conceptos y procedimientos.

En concreto,

**A.- Conceptos y Procedimientos suponen un 100 %** de la calificación total y en ella se valorará:

1. **Realización de pruebas objetivas**, en las que se incluirán tanto conceptos como procedimientos y en las que influya el concepto de tiempo limitado para su realización.

**Estos exámenes tendrán un peso el 80% de** la nota final ordinaria.

2. **Trabajos individuales**, en los que se apreciará la originalidad, limpieza, organización, capacidad de síntesis, etc.

3. **Trabajos en grupo** y capacidad para trabajar en grupo. Puede observarse en el aula o bien a través de la realización de un trabajo de investigación

4. **Expresión oral**, tanto de los conocimientos adquiridos como de sus opiniones o experiencias particulares.

En todos estos apartados se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad para sintetizar, sacar conclusiones, hacer esquemas, o exponer de manera lógica y razonada los conocimientos, distinguiendo siempre lo que es un hecho o dato objetivo de la opinión personal.
- Capacidad para relacionar lo estudiado en clase con los hechos de la vida cotidiana, pertenecientes al mundo de la política, la economía, el arte o la cultura y que son difundidos hoy día principalmente a través de los medios de Comunicación.
- Dominio de las técnicas establecidas como procedimientos, es decir, comentar textos, mapas, diapositivas de arte, gráficos, pirámides de población, series estadísticas, ejercicios de cronología, análisis e interpretación de textos sencillos, etc.

**Los puntos 2, 3 y 4 tendrán un peso del 20% de la nota final ordinaria** y siempre estarán referidos a los estándares de aprendizaje evaluables.

En Bachillerato además, será imprescindible, para superar las materias impartidas por este departamento, la realización de las actividades y trabajos que el profesor proponga a lo largo del curso.

En la asignatura de Geografía de España **se realizará un examen global, tipo selectividad, a todos los alumnos en mayo.**

Asimismo, **al final de curso se realizará una prueba global de recuperación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos en una o más**

**evaluaciones.** Si bien y a criterio del docente concreto que imparta la asignatura será requisito imprescindible para realizarlo el haber aprobado al menos una de las tres evaluaciones de las que consta el curso

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar una prueba objetiva en el mes de mayo, la final a la que hace referencia el párrafo anterior.

## **HISTORIA DEL ARTE**

La nota de evaluación será el resultado de la valoración global y personalizada de cada alumno durante el proceso de aprendizaje.

Para ello se emplearán distintos **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**, que estarán consistirán en los siguientes

1. **Pruebas escritas específicas y objetivas:** se realizarán varias a lo largo del curso. Estas pruebas se ajustarán a los estándares de aprendizaje evaluables en relación con los contenidos mínimos exigibles y contendrán tanto aspectos conceptuales como procedimentales, y en ellas se valorará además de los contenidos que el alumno se exprese con corrección y utilice los términos propios de la asignatura. El número de pruebas que se realizaran cada evaluación se dejará a criterio del docente, en función de las características y necesidades que presente el grupo al que imparte clase.

2. **Trabajos individuales:** Estos trabajos consistirán en la realización de Comentarios de distintas obras de arte, que realizarán a lo largo de todo el curso, según se vaya avanzando y estudiando los diferentes estilos artísticos, y que serán entregados en la fecha indicadas por la profesora, que los archivará en carpetas individuales, hasta formar un dossier de cada uno de los alumnos, que les será devuelto a finales del curso.

3. Además y, también a lo largo del Curso, los alumnos tendrán que realizar una **exposición oral** ante sus compañeros, de una obra de arte, utilizando como herramienta de ejecución una Presentación.

En ambos casos se pretende con ello comprobar que los alumnos hacen un uso correcto de las TIC, sabiendo buscar y seleccionar información y utiliza correctamente las herramientas que nos ofrecen.

Por su parte, los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, serán los siguientes:

**La nota final de cada una de las evaluaciones** será la media de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas objetivas realizadas, por lo que para aprobar deberá alcanzar una nota no inferior a 5.

**La nota final de curso** será el resultado de las medias de las tres evaluaciones a las que se podrá sumar hasta un 10% más en relación los trabajos individuales, antes especificados.

En caso de que **el alumno no haya alcanzado una calificación positiva, podrá realizar antes de final de curso se realizará una prueba global de recuperación.** Si bien, será requisito imprescindible para realizarlo el haber aprobado al menos una de las tres evaluaciones de las que consta el curso y haber entregado más del 70% de los trabajos individuales encomendados.

Por último, a la hora de evaluar y calificar se tendrán en cuenta las faltas injustificadas de asistencia a clase. Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua según las normas establecidas en el reglamento de Régimen Interno del Centro, ya que las faltas no justificadas serán consideradas como una falta grave de interés hacia la asignatura. En concreto según el Artículo 205. — (DyD, 34.2.f, también aparece la referencia en el 37.3) La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Cuando las faltas de asistencia a una materia sean las equivalentes a un mes (en nuestro caso 16 faltas, puesto que tenemos una carga horaria de 4 horas) de las clases, sin que estén justificadas, no se tendrá derecho a la evaluación ante la

imposibilidad de realizarla correctamente.

**Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación** podrán realizar una prueba objetiva en el mes de junio, junto con aquellos compañeros que no hayan aprobado con la media del curso. En todo caso, esta “evaluación extraordinaria” para los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua, se basará en la entrega de los trabajos encomendados al resto del grupo y en un examen final donde se tengan en cuenta los niveles de los criterios de evaluación que se consideran imprescindibles para obtener una valoración positiva en la materia.

### **B.3. HISTORIA DE ESPAÑA**

La nota de evaluación será el resultado de la valoración global y personalizada de cada alumno durante el proceso de aprendizaje.

**La nota final de la evaluación** será el resultado de las notas alcanzadas en todas las pruebas que se realicen durante el curso.

En concreto,

1. **Realización de pruebas objetivas** El **90%** corresponderá a la media de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas objetivas realizadas. En dichas pruebas se tendrá en cuenta que el alumno se exprese con corrección y utilice los términos propios de la asignatura.

**Se realizarán, al menos dos pruebas de este tipo en las dos primeras evaluaciones y una en la evaluación final.**

Si un alumno no pudiera realizar alguna de estas pruebas, podrá ser evaluado de esos contenidos en la siguiente prueba objetiva que se realice.

2. **Trabajos individuales y en grupo**, en los que se valorarán, además de los aspectos referidos al tema que se aborde, los estándares de aprendizaje del bloque 0.

En todos estos apartados se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Capacidad para sintetizar, sacar conclusiones, hacer esquemas, o exponer de manera lógica y razonada los conocimientos, distinguiendo siempre lo que es un hecho o dato objetivo de la opinión personal.
- Capacidad para relacionar lo estudiado en clase con los hechos de la vida cotidiana, pertenecientes al mundo de la política, la economía, el arte o la cultura y que son difundidos hoy día principalmente a través de los medios de comunicación.
- Dominio de las técnicas habituales en la disciplina: comentar textos, mapas, diapositivas de arte, gráficos, pirámides de población, series estadísticas, ejercicios de cronología, análisis e interpretación de textos sencillos, etc..

De igual manera, la corrección ortográfica, aunque no calificable, se hará por parte del profesor intentando que los alumnos mejoren la escritura. Señalando en los exámenes y demás pruebas qué errores ortográficos han cometido y la necesidad de corregirlos. De ahí que la exigencia de corrección vaya en aumento progresivo a medida que transcurra el año académico y siempre que los alumnos vayan superando los errores.

**Al final de curso se realizará una prueba global de recuperación para aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos en una o más evaluaciones.** En concreto, **si un alumno ha suspendido más del 50% de las pruebas objetivas deberá realizar la prueba del conjunto de la materia.**

En este caso se realizará una prueba escrita referida a los estándares mínimos de aprendizaje de las pruebas que se hayan suspendido, en la que se incluirán actividades de los distintos tipos que señala el currículo: comentarios de texto, ejes cronológicos, desarrollo de temas, conceptos, etc.